

RUEDAS RAR S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por estar así dispuesto en autos caratulados Ruedas Rar S.R.L. s/Transformación en Ruedas Rar S.A., Expte. Nº 651/11, en trámite ante el R.P.C. de Santa Fe, se hace saber que se ordenó la publicación del siguiente Acuerdo de Transformación, Estatuto, y Designación de Autoridades de Ruedas Rar S.R.L., que en fecha 31/01/2011 resolvió su transformación en Ruedas RAR S.A., a saber:

1) Accionistas: Raúl Alberto Rodríguez, de apellido materno Barbotti, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Pagnucco, nacido el 28 de marzo de 1946, empresario, domiciliado en calle Pje. Diego de Leiva 5870 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-06262640-3; Mirta Graciela Pagnucco, de apellido materno Falbo, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Alberto Rodríguez, nacida el 29 de octubre de 1949, empresaria, domiciliada en calle Pje. Diego de Leiva 5870 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 27-06030838-7 y Raúl Alejandro Rodríguez, de apellido materno Pagnucco, argentino, casado en primeras nupcias con María Carolina Alonso, nacido el 30 de enero de 1970, comerciante, domiciliado en calle Bv. Gálvez 856 Piso 8 Dpto. C de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-21422877-8.

2) Domicilio: Santa Fe, provincia de Santa Fe.

3) Duración: 90 años contados a partir del 30/10/2001.

4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el exterior, a las siguientes actividades: 1) Industrial: fabricación de remolques; acoplados, ganchos, puntas de ejes; ejes con y sin frenos; y repuestos para acoplados y remolques; 2) Comercial: adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de ruedas, llantas, repuestos y accesorios para automotores en general, pudiendo ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras; 3) Servicios: prestación de servicios de reparación de ruedas, llantas, ejes y remolques; 4) Importación y exportación.

5) Capital Social: \$ 150.000 representado por 1.500 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una ordinarias, escriturales, 5 votos por acción.

6) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente: Raúl Alberto Rodríguez, Director Suplente: Mirta Graciela Pagnucco.

7) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (art. 284 ley 19.550)

8) Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Gobernador Freyre Nº 5408.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, junio 21 de 2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 138376 Jun. 29

ABS ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ABS ARGENTINA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 548, Folio 407, Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 de fecha 04 de febrero de 2011 se resolvió por unanimidad fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, designando a Eduardo Luis Echenique como Director Titular y Presidente y a Silvia Beatriz Hilgert a ocupar el cargo de Director Suplente de la Sociedad, con mandato hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2013. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 02 de Junio de 2011: (...) Por iniciada la presente gestión de inscripción de la designación de autoridades de la entidad ABS ARGENTINA S.A., (...), publíquese edicto". Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 16/06/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 138269 Jun. 29

EFICIENCIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EFICIENCIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales. Expte. N° 643 año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio, los integrantes de la sociedad han resuelto celebrar la siguiente modificación contractual:

1) El Sr. Petrone, Marcelo Ernesto Celestino, apellido materno: Suárez, argentino, nacido el 16 de Enero de 1970, soltero, D.N.I. 21.411.444 comerciante, CUIT 20-21411444-4 domiciliado en calle Junín 3257 de la ciudad de Santa Fe, en su carácter de socio integrante de la Sociedad que gira bajo la denominación EFICIENCIA S.R.L., con domicilio social en la ciudad de Santa Fe e inscripta en ese Registro Público bajo el N° 55 -Folio 12 del libro 17 de SRL Legajo N° 6891, cede gratuitamente y transfiere sin reserva ni limitación alguna a favor del Sr. Brossio Sebastián Mario, apellido materno: Godoy, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1976, con D.N.I. 25.519.534, comerciante, CUIT N° 20-25519534-5, con domicilio en Juan Díaz Solís N° 3348 de la ciudad de Santo Tomé, casado en primeras nupcias con Núñez Fernanda Araceli, argentina, nacida el 9 de febrero de 1979, empleada en relación de dependencia, D.N.I. 27.040.191, apellido materno: Castillo, CUIL 27-27040191-6, (10) diez cuotas sociales de Pesos cien (\$) 100 de las cuales es titular de la firma EFICIENCIA SRL, quien acepta la Cesión Gratuita de Cuotas de Capital realizada a su nombre.

2) Esta operación fue aprobada con el voto favorable de la totalidad de los socios en un todo de acuerdo con la cláusula Sexta del Contrato Social.

3) Por la cesión detallada precedentemente se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$) 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$) 100 suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: López Martín Federico, cien (100) cuotas de Pesos cien (\$) 100) Bezi Cristian Rodrigo, cien (100) cuotas de Pesos cien (\$) 100); Mozas Daniel Eduardo, cien (100) cuotas de Pesos cien (\$) 100); Petrone Marcelo Ernesto Celestino, noventa (90) cuotas de Pesos cien (\$) 100) y Brossio Sebastián Mario, diez (10) cuotas de Pesos cien (\$) 100). Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios —con el voto favorable de más de la mitad del capital- aprobará las condiciones de montos y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.

Santa Fe, 21/06/2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 30 138369 Jun. 29

DISTRIBUIDORA PAMPA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Norberto Scavone, se hace constar que se ha ordenado la publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL del aviso del Contrato Social de la sociedad denominada Distribuidora Pampa S.R.L., siendo: Socios, Mariela Verónica Martini, argentina, soltera, mayor de edad, titular del D.N.I. n° 26.492.584, comerciante, con domicilio real sito en calle Carlos Gardel n° 542 de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe y Silvana Lelis Cortinas, argentina, soltera, mayor de edad, titular del D.N.I. n° 27.092.798, comerciante, con domicilio real sito en calle España n° 3380 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Fecha del Instrumento Constitutivo: 15 de junio de 2011. Denominación Social: "Distribuidora Pampa S.R.L.". Domicilio Legal Y Sede Social: En calle Uriburu n° 2224, P.B., de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, a las siguientes actividades: distribución y comercialización de vinos, bebidas con y sin alcohol, alimentos envasados en general y productos de limpieza e higiene personal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos. Duración: diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Fijado en pesos ciento cincuenta mil (\$) 150.000), dividido en ciento cincuenta cuotas de pesos mil (\$) 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) la Srta. Mariela Verónica Martini, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$) 75.000) que integra de la siguiente manera: la suma de pesos veinticinco mil (\$) 25.000) en éste acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$) 50.000) también en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha; b) la Srta. Silvana Lelis Cortinas, suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital, o sea la cantidad de pesos setenta y cinco mil (\$) 75.000) que integra de la siguiente manera: pesos veinticinco mil (\$) 25.000) en éste acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$) 50.000) también en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha; Composición del Organismo de Administración: Se designan a ambos socios como socios gerentes de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización se encuentra a cargo de los dos socios; Representación Legal: Estará a cargo de un socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social. Cierre Del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Rosario, 23 de junio de 2011. Dr. Raúl Oscar Hamilton, Abogado - Autorizado.

§ 55 138282 Jun. 29

MNT SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Tornabene, Ezequiel Jesús Javier, argentino, D.N.I. 27.668.511, nacido el 17 de diciembre de 1979, domiciliado en calle Rivadavia 41 de Arroyo Seco, Mannochei, Sergio Gustavo, argentino, D.N.I. 12.480.373, nacido el 10 de setiembre de 1958, domiciliado en calle Pasaje Estrada 335, de Rosario, Ginzburg, Roxana Viviana, argentina, D.N.I. 17.794.846, nacido el 4 de junio de 1966, domiciliada en calle Zeballos 2441 dep 5 de Rosario, Savanco, Gustavo Gabriel, argentino, D.N.I. 14.155.231, nacido el 22 de agosto de 1960, domiciliado en Murcia 1957 de la ciudad de Córdoba y Nocelli, Néstor Osvaldo, argentino, D.N.I. 14.521.039, nacido el 22 de julio de 1961, domiciliado en calle Zeballos 2441 Dep. 5 de Rosario

Primera: Cesión de Cuotas: Tornabene Ezequiel Jesús Javier, vende a Savanco Gustavo Gabriel 1000 cuotas de capital de \$ 10 cada uno o Mannocchi Sergio Gustavo 1000 cuotas de capital de \$ 10 cada uno y o Nocelli Néstor Osvaldo 1000 cuotas de capital de \$ 10 cada uno. La cesión se realiza en la suma de \$ 60.000.

El Capital de MNT Servicios S.R.L. queda conformado: Mannocchi, Sergio Gustavo posee 4000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, Ginzburg Roxana Viviana posee 3000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, Savanco, Gustavo Gabriel posee 2000 cuotas de capital de \$ 10 cada una y Nocelli, Néstor Osvaldo posee 1000 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en Pasaje Estrado 335 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Por acta acuerdo del 12 de abril de 2011, ratificada con fecha 16 de junio de 2011 se designa como socio gerente a Nocelli, Néstor Osvaldo y el Señor Tornabene, Ezequiel Jesús Javier renuncia en ese mismo acto como socio gerente.

§ 27 138338 Jun. 29

D.O.M. DISTRIBUCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 06-05-2011 se procedió a la elección del actual directorio de D.O.M. DISTRIBUCIONES S.A. por el término de tres ejercicios. En dicha asamblea se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación la nómina del actual Directorio:

Presidente: Saragovi, Omar Jerónimo Andrés, argentino, nacido el 16 de junio de 1978, casado en primeras nupcias con Daniela Waitman, comerciante, con D.N.I. 26.609.289, domiciliado en calle Suipacha N° 2185 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Marcipar, Rebeca Myriam, argentina, nacida el 27 de febrero de 1954, casada en primeras nupcias con Hugo Arnoldo Saragovi, comerciante, con D.N.I. 11.271.194, domiciliada en Suipacha 2185 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. Vocal Primero: Saragovi, Daniel Pablo, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1976, casado en primeras nupcias con Cintia Lorena Carrizo, comerciante, con D.N.I. 25.453.742, domiciliado en calle Suipacha N° 2185 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Saragovi, Hugo Arnoldo, argentino, nacido el 20 de julio de 1946, casado en primeras nupcias con Rebeca Myriam Marcipar, comerciante, D.N.I. 6.067.477, domiciliado en Suipacha N° 2185 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

§ 25 138292 Jun. 29

GABRO S.R.L.

CONTRATO

Entre doña Romina Andrea Rajmil, D.N.I. 33.109.528, soltera, comerciante, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1987, con domicilio en Sarmiento 3004 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe; y doña Gabriela Jotinsky, D.N.I. 29.311.414, soltera, comerciante, argentina, nacida el 25 de marzo de 1982, con domicilio en 9 de Julio N° 1550, de la ciudad de Rosario, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: GABRO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Sarmiento 3004 de la Localidad de Zavalla, Pcia Santa Fe.

Duración: Diez años, desde la inscripción del contrato.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Romina Andrea Rajmil, suscribe seis mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y Gabriela Jotinsky, suscribe cuatro mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

Dirección y la administración de la sociedad: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación GABRO S.R.L., actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente a la Sra. Romina Andrea Rajmil.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: al 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 6 de junio de 2011

\$ 32 138312 Jun. 29

ELIEZER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre los que suscriben: doña Marta Del Rosario Codoni, D.N.I. N° 11.125.921, casada en segundas nupcias con Rubén Luis Ochoa, comerciante, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1953, con domicilio en Milán N° 1164 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Rubén Luis Ochoa, D.N.I. N° 6.049.961, casado en segundas nupcias con Marta del Rosario Codoni, comerciante, argentino, nacido el 15 de marzo de 1943, con domicilio en Milán N° 1164, de la ciudad de Rosario; don Néstor León Smolerenco, D.N.I. N° 21.689.530, divorciado según sentencia N° 2520 de fecha 26-09-2005 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, argentino, nacido el 29 de junio de 1970, con domicilio en Sarmiento N° 1261 departamento "J" planta baja, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sandra Mónica Márquez, D.N.I. N° 14.938.074, soltera, comerciante, argentina, nacida el 12 de enero de 1963, con domicilio en Zeballos 205 piso 2 "A" De la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar manifiestan: Primero: que la señora Marta Del Rosario Codoni cede, vende y transfiere a favor de la señora Sandra Mónica Márquez 800 (ochocientas) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000), que posee en la sociedad Eliezer S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 146 , Folio 19024 N° 2074 de fecha 20 de diciembre de 1995 y modificaciones inscriptas al Tomo 152, Folio 162 N° 20 de fecha 04 de enero de 2001; al Tomo 157, Folio 9117 N° 699 de fecha 11 de mayo de 2006; al Tomo 157, Folio 10449 N° 801 de fecha 26 de mayo de 2006 y modificación inscripta al Tomo 160, Folio 23991 N° 1776 de fecha 13 de octubre de 2009, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, \$ 8.000 (pesos ocho mil); que la señora Marta Del Rosario Codoni cede, vende y transfiere a favor del señor Néstor León Smolerenco 1100 (mil cien) cuotas de capital de una valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de pesos once mil (\$ 11.000), que posee en la sociedad que posee en la sociedad Eliezer S.R.L.; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, \$ 11.000 (pesos once mil), y que el señor Rubén Luis Ochoa cede, vende y transfiere a favor del señor Néstor León Smolerenco 100 (cien) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 10 (pesos 10), o sea por un total de pesos mil (\$ 1.000), que posee en la sociedad Eliezer S.R.L., cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, \$ 1.000 (pesos mil). Segundo: En virtud de la cesión operada, la cláusula cuarta del contrato social, queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) divididos en dos mil cuotas, de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios y según el siguiente detalle: Néstor León Smolerenco, suscribe mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doce mil (\$ 12.000) y Sandra Mónica Márquez, suscribe ochocientas cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea

por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000). Tercero: Se modifican las cláusulas primera y quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominará "Eliezer S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Sarmiento 1261 Dpto. J planta baja de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, no obstante, la sociedad podrá cambiar este domicilio y abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o en el extranjero.- Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación "ELIEZER S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al socio Néstor León Smolerenco.

Rosario, 9 de junio de 2011.

\$ 67 138311 Jun. 29

ACCESO CRM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese las actas de asamblea general ordinaria de accionistas de ACCESO CRM S.A., de fechas 22.11.2010 y su posterior ratificatoria del 12.04.2011 por la cual se ha resuelto fijar en un titular y un suplente el Directorio de la sociedad, habiéndose designado como Director titular y Presidente al señor Roberto Germán Diño, argentino, D.N.I. N° 21.864.508, nacido el 06.02.1971, soltero, domiciliado en calle Falucho N° 229 de Rosario; y como Director Suplente a Sebastián Carlos Llosas Dios, argentino, nacido 18.09.1972, DNI N° 22.730.995, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini N° 1475 Piso 2° de Rosario (SF); habiéndose aceptado el cargo y fijado domicilio especial en el antes indicado (art. 256 LSC). Rosario, 22 de junio de 2011.

\$ 15 138321 Jun. 29

GRUPO ARCONEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 30 de diciembre de 2009 el Sr. Mario José Dante Bulos renuncia a su cargo como Director Suplente de Grupo Arconec S.A. y se nombra como nuevo Director Suplente de la sociedad al Sr. Luciano Puglisi, argentino, nacido el 8 de octubre de 1976, D.N.I. N° 25.204.795, soltero, con domicilio en calle Iriondo N° 1729 Torre 4 Piso 7 Depto. 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 138348 Jun. 29

HOTEL MARIA I S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

(Tomo 157 Folio 11467 N° 881 del 08/6/2006)

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad a partir del 08 de Junio del 2011 y por el término de dos años, es decir, que finaliza el 08 de Junio del 2013.

2) Han acordado un aumento de Capital Social de Pesos Doce mil (\$ 12.000) que se encuentra totalmente suscripto e integrado a Pesos Setenta mil (\$ 70.000) representado por 5800 cuotas de \$ 10 cada una. El Sr. Fuster Matías Alberto suscribe 2900 cuotas o

sea \$ 29.000 integra \$ 7.250 en este acto en efectivo resto dentro de los 60 días en efectivo, el Sr. Ponce Eduardo Andrés suscribe 2900 cuotas o sea \$ 29.000 integra \$ 7.250 en este acto en efectivo resto dentro de los 60 días en efectivo.

3) Fecha del Instrumento: 3 de junio del 2011 y Acta Anexa el 6 de Junio del 2011.

\$ 15 138371 Jun. 29

FLOR DEL CARDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: Aumento de capital y prórroga de vencimiento de la sociedad.

Fecha del contrato: 26 de Mayo de 2011.

Prorroga del Plazo de Duración: se prorroga el plazo de duración en 10 años hasta el 28 de Agosto de 2022.

Aumento de Capital Social: A la suma de pesos un millón cuarenta mil (\$ 1.040.000).

\$ 15 138386 Jun. 29

ALDO COSTAMAGNA Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Prorroga aumento de capital, ampliación de objetos, modificación de artículos 2°; 3° y 4°; Reconducción.

De trámite por ante Registro Público de Comercio, se hace saber:

Actas de Fechas 10/08/2010 y 14/05/2011 se ha resuelto:

Reconducción: el plazo de duración es de 3 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de reparación de artículos del hogar y complementariamente la compraventa de repuestos para dichos artículos. Así también actividades de importación y exportación.

Capital: se fija en la suma de \$ 344.500,00, divididos en 3445 Cuotas de \$100,00 cada una, totalmente suscriptas e integradas. Aldo Costamagna 2756 cuotas y Susana Amaudo 689 cuotas.

Santa Fe, 22/06/2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 138344 Jun. 29

RAICES DEL NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo

del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 13 de fecha 13 de Mayo de 2011, se ha procedido a la Modificación Parcial del Contrato Social - Cláusula Quinta, Sexta y Nuevo Texto Ordenado de la firma RAICES DEL NORTE S.R.L. Expte N° 90, Folio 88, Año 2011; las que han quedado redactadas del siguiente modo: Quinta: El Capital Social es de ciento setenta y siete mil Pesos (\$ 177.000,00) dividido en ciento setenta y siete (177) cuotas de capital cuyo valor nominal es de pesos mil (\$ 1000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Enrique Marcon, 92 (noventa y dos) cuotas de capital de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, por la suma de \$ 92.000,00 (Noventa y dos mil); y Alba Lida Lovey, 85 (ochenta y cinco) cuotas de capital de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, por la suma de \$ 85.000,00 (Ochenta y cinco mil). Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, designados en reunión de socios. En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, pudiendo refrendar en forma individual o conjunta con sus firmas, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación Gerente o Socio Gerente, según corresponda, toda la documentación relacionada con el giro social, con la absoluta prohibición de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma, en prestaciones de garantías, fianzas o garantías gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la Administración el o los Gerentes podrán constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y/o instituciones crediticias o financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social, aceptar y/o conferir Poderes Especiales o Generales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los Poderes Públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto que a la eficiente marcha de los negocios sociales convenga y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa no taxativa. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), cada una.-

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 21 de junio de 2011. Gabriela Suárez, secretaria.

\$ 74,80 138279 Jun. 29

BASTIÓN S.A.

CONTRATO

Socios: Lucas Ezequiel Almirón, argentino, mayor de edad, DNI. 34.492.197, nacido el 11.05.1989, 21 años, empresario, soltero, domiciliado en Reconquista N° 2.367 de Rosario, Santa Fe y Gerardo Florentín, argentino, mayor de edad, DNI. 11.271.423, nacido el 22.04.1954, 56 años, empresario, viudo, domiciliado en Almafuerte N° 2.356 de Rosario, Santa Fe. Fecha del Instrumento de Constitución: 17.03.2011. Denominación Social: BASTION S.A.- Domicilio Social: Rosario, Pcia. de Santa Fe.- Sede Social: Reconquista N° 2.367 - Rosario.- Objeto Social: 1) Otorgamiento de créditos a personas físicas y/o jurídicas, con fondos propios exclusivamente, y la realización de inversiones y/o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas y/o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, sean nacionales y/o extranjeras, privadas y/o mixtas, y 2) Prestación de servicios de asesoramiento integral en materia societaria, contable, impositiva, provisional, administración, finanzas, calidad, seguridad, higiene, tecnología, sistemas informáticos y marketing, para personas físicas y/o sociedades de cualquier tipo y objeto, los que serán prestados por profesionales de la matrícula que corresponda a la incumbencia que se trate. Plazo de Duración: 99 años desde el Acto Constitutivo.- Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Organización Legal: Directorio de 1 a 3 titulares, según fije la asamblea y 1 o más suplentes. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.- Duración del Directorio: Tres (3) ejercicios. Fiscalización: A cargo de los socios.- Composición del Directorio: Director Titular: Lucas Ezequiel Almirón, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 34.492.197. - Director Suplente: Gerardo Florentín, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 11.271.423.- Domicilio Especial de los Directores: Reconquista N° 2.367 - Rosario, Santa Fe. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 138340 Jun. 29

NICASTRO HNOS. Y GORDILLO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: AGUIRRE, BLANCA ISABEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. 453/03), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría Dra. Elvira Sauan, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, con el fin que proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio, de cuatrocientas cuotas sociales a favor del Sr. Horacio Oscar Nicastro, D.N.I. N° 6.052.714, argentino, comerciante, viudo de sus primeras nupcias de la Sra. Blanca Isabel Aguirre; de doscientas cuotas sociales a favor del Sr. Gustavo Marcelo Nicastro, D.N.I. N° 21.825.542, argentino, ingeniero, divorciado; de doscientas cuotas sociales a favor de la Sra. Liliana Fernanda Nicastro, D.N.I. N° 22.908.090, argentina, médica, casada, referidas a continuación:

La firma NICASTRO HNOS Y GORDILLO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 136, al Folio 615, N° 196, el 1 de Marzo de 1985, con sus modificatorias inscritas en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 141, al Folio 2253, N° 241, el 13 de Marzo de 1980 y al Tomo 146, al Folio 5359, N° 548, el 25 de Abril de 1995, posee cinco mil cuotas sociales con un valor de un peso cada una, los socios suscribieron e integraron en la siguiente proporción: Horacio Oscar Nicastro, mil seiscientas cuotas de un peso cada una, las cuales fueron adquiridas durante la vigencia de la sociedad conyugal, Miguel Angel Nicastro, mil seiscientas cuotas de un peso cada una, Héctor Hugo Nicastro, mil seiscientas cuotas de un peso cada una y Miguel Angel Gordillo, doscientas cuotas de un peso cada una. Con el fallecimiento de la Sra. Blanca Isabel Aguirre, el 50% de las ochocientas cuotas sociales que poseía le corresponden a su cónyuge supérstite Sr. Horacio Oscar Nicastro y el 50% restante a sus hijos Gustavo Marcelo y Liliana Fernanda Nicastro, en 25% a cada uno de ellos.

§ 24 138296 Jun. 29

ROSARIO PASAJES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de ROSARIO PASAJES S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Darío Eduardo Ramos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.704.242, nacido el 30 de diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Montes, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gallo N° 745 de la ciudad de Rosario; Omar Carlos Ramos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.061.056, nacido el 2 de febrero de 1952, estado civil divorciado según Sentencia N° 1207 del 18/11/1988, del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 3ª. Nominación de Rosario, de profesión Empleado, domiciliado en calle Mont Cenís N° 4044 de la ciudad de Rosario; y Graciela Beatriz Montes, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.306.476, nacida el 31 de agosto de 1962, casado en primeras nupcias con Darío Eduardo Ramos, de profesión Abogada, domiciliada en calle Gallo N° 745 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 09/06/2011, y anexo del 22/06/2011.

3) Denominación social: ROSARIO PASAJES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Gallo N° 745, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: Comerciales y de Servicios: mediante la venta a comisión de pasajes de transporte de pasajeros, de corta, media y larga distancia nacionales e internacionales; envío y recepción de encomiendas y giros por cuenta y orden de terceros; catering para las unidades de transporte automotor, servicio de lavadero y alojamiento temporario de las mismas.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Darío Eduardo Ramos 12.000 cuotas sociales; Omar Carlos Ramos 1.500 cuotas sociales; y Graciela Beatriz Montes 1.500 cuotas sociales.

8) Administración v representación legal: La administración social estará a cargo del socio Gerente Darío Eduardo Ramos, quien hará uso de la firma social en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

§ 30 138347 Jun. 29

MAOLI CORP S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Marcelo Adrián Milano, de apellido materno Curabba, argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Mancini, nacido el 9 de Mayo de 1963, D.N.I. N° 16.218.585, domiciliado en Tarragona 660 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario y Nicolás Rubén Amato, de apellido materno Ferrari, argentino, soltero, nacido el 16 de Mayo de 1977, D.N.I. N° 25.712.950, domiciliado en Crespo 2113 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión empresario. 2) Denominación: MAOLI CORP S.R.L.. 3) Domicilio: Dorrego 1639 3 A - Rosario, Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importación y Exportación: Exportar e importar materiales y/o maquinarias para la construcción, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, ofrecer y prestar servicios vinculados al comercio exterior y logística, organizar e intervenir en ferias, exposiciones, aceptar y ejercer mandatos y representaciones. B) Financiero: Aporte de capitales a personas físicas y/o jurídicas; dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de servicios; compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, operaciones bancarias y de crédito en general nacionales y extranjeros. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requieran el concurso público o autorización especial. Podrá realizar toda otra actividad que esté directamente vinculada con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Duración: Diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 1.000 cuotas de pesos 100 cada una. 7) Fecha de constitución: 2 de Junio de 2011 8) Administración y Representación: a cargo de los socios Gerentes Marcelo Adrián Milano y Nicolás Rubén Amato, quienes obligarán a la sociedad firmando en forma indistinta, usando sus firmas particulares precedida por la denominación social MAOLI CORP S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 32 138318 Jun. 29

ESPACIO TURISTICO S.A.

ESTATUTO

Datos Socios: Darío Rubén Ippolito, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1972, domiciliado en calle Juan B Justo 2147 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión industrial, soltero, D.N.I. 22.683.114 y la señor Rafael Requena García, español, nacido el 09 de Enero de 1973, domiciliado en Bv. J Granel 3424 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, soltero, ID N° A4669272800; todos hábiles para contratar.

Fecha del Acta: a los (18) dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil once.

Razón Social: La sociedad se denomina AR TRADE FILMS S.R.L.

Domicilio Legal: En la calle Bv. J. Granel 3424 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades; Producción, edición, montaje, distribución, venta, exportación, compra, importación explotación de contenidos audiovisuales como películas, reportajes, programas de entretenimientos, series para televisión. Representación de empresas que produzcan productos o servicios relacionados con contenidos audiovisuales en todas sus formas.

Duración: Su duración es de diez años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital de la sociedad es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Darío Rubén Ippólito suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Rafael Requena García suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), quienes integran las cuotas por ellos suscriptas de la siguiente manera: veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo, en este acto y el resto en efectivo en un plazo no mayor de un año, de la fecha de constitución. El capital social podrá ser aumentado sin limite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.

Organo de Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; a tal fin usará/n su/s propia/s firma/s con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma indistinta. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidas las especificadas en los artículos nro. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo nro. 9, incluyendo ejercicio de comisiones, consignaciones, corretajes y mandatos comerciales. Podrán también importar y exportar con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad.

Administración: Se designa como gerente al Sr. Darío Rubén Ippolito D.N.I. 22.683.114

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 37 138353 Jun. 29

LOPEZ PAGLIA S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: López Paglia S.R.L.

Fecha Constitución: 22 de Junio de 2011.

Socios: Sres. Gustavo Daniel López, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1971, casado en primeras nupcias con Elisabet Fabiana Ferrero, de profesión empresario titular del D.N.I. Nº 21.962.558, domiciliado en calle Cruz Chica 3828 - de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe- y Gabriel Fernando Paglia, argentino, nacido el 16 de febrero de 1968, soltero, de profesión empresario, titular del D.N.I. Nº 20.1.75.517, domiciliado en cañe Av Alberdi 256 de la ciudad de Rosario -Provincia de Santa Fe-,

Monto Capital: Pesos Cincuenta Mi1 (\$ 50.000)

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente - socio o no- que será designado por la Asamblea de Socios. Se designa en este acto al socio Gustavo Daniel López. D.N.I. Nº 21.962.558

Domicilio Legal: calle Cruz chica 3828 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: explotación de los negocios propias de las Empresas de viajes y turismo a saber: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Marzo.

Plazo: 20 años desde su inscripción.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 20 138400 Jun. 29

TERRAGENE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad al art. 10 L.S. se hace saber que, según reunión de socios de fecha 15 de diciembre del año 2008, se ha aprobado por unanimidad la reelección de socios gerentes de TERRAGENE S.R.L., inscrita oportunamente en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 6 de abril de 2006, en sección contratos T. 157, F. 5980, N° 468; modificación al T. 159, F. 8127, N° 619, de sección contratos, fecha 18 de abril de 2008, con domicilio en calle Catamarca 2518 de la ciudad de Rosario, a los Sres. Esteban Lombardia (D.N.I. 26.700.826) y Carlos Alberto Polverini (D.N.I. 4.598.518), cuyos mandatos vencerán el próximo 10 de febrero de 2012.

\$ 15 138405 Jun. 29

FREE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Rosario a los 25 días del mes de Octubre de 2010 se reunieron en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de Free S.A. en la sede social sita en calle Ovidio lagos 949 de la ciudad de Rosario.

Se aprobó por unanimidad la designación del nuevo directorio con una duración hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30/06/2013 a los siguientes directores: Presidente: Sr. Jorge Alberto Graselli D.N.I. 5.395.106, Vicepresidente al Sr. Juan Carlos Graselli D.N.I. 6.048.706 y Director Suplente a la Sta. Jorgelina María Graselli D.N.I. 25.900.769.

\$ 15 138397 Jun. 29

COTA S.R.L.

DISOLUCION

COTA SRL comunica que la fecha de Disolución de la sociedad es el 30 de Abril de 2011 y no el 30 de Abril de 201 como se publicó.

\$ 15 138396 Jun. 29

LA CHÚCARA S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de LA CHÚCARA S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 72.214/2011, aprobado por Resolución n° 372/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Accionistas: Fernando Javier Boldt, argentino, nacido el 22/06/1967, Ingeniero Civil, casado en la nupcias con Silvina Marcela Salva, domiciliado en calle Cullen n° 1134 A de Rosario, con D.N.I. n° 18.478.879, C.U.I.T n° 23/18.478.879/9. Aníbal Gustavo Buzaglo, argentino, nacido el 09/10/1967, Ingeniero Civil, divorciado en la nupcias de Ivana Cáceres (Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, Expte. N° 2417/03, Resolución n° 90 de fecha 11/03/2004), domiciliado en calle Moreno n° 501 de Ibarlucea, con D.N.I. n° 18.406.814, C.U.I.T n° 20/18.406.814/2. Saúl Alberto Isacson, argentino, nacido el 28/03/1954, Licenciado en Física, divorciado en 1ª nupcias de Alejandra Ana Corradi (s/Sentencia n° 345 del 25/06/1993 del Tribunal Colegiado de Familia n° 4 - Expte. 316/93, domiciliado en calle España n° 65 - P.B. - de Rosario, con D.N.I. n° 11.271.756, C.U.I.T. n° 20/11.271.756/1.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 21 de Marzo de 2011.

3) Denominación: LA CHÚCARA S.A.

4) Domicilio: ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Actividad Agropecuaria: Explotación agrícola ganadera y forestal; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación.

6) Plazo de Duración: 50 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 150.000, representado por 150.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1,- v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro del año también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Enero de cada año.

Primer Directorio: Presidente: Fernando Javier Boldt; Director Suplente: Saúl Alberto Isacson; Domicilio Social: calle San Lorenzo N° 2.972 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 31 138387 Jun. 29

REPUESTOS ALBERDI S.A.

CONTRATO

Conforme al Acta Constitutiva de REPUESTOS ALBERDI S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 71.169/2010, aprobado por Resolución n° 404/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Accionistas: Mario Cesar Oviedo, argentino, nacido el 26/03/1943, comerciante, casado en 1ª nupcias con Rosa María Di Vito, domiciliado en calle Cafferata n° 1175 - Piso 2 de Rosario, con D.N.I. n° 6.051.740, C.U.I.T. n° 20/06.051.740/2. Rosa María Di Vito, argentina, nacida el 17/12/1946, comerciante, casada en 1ª nupcias con Mario César Oviedo, domiciliada en calle Cafferata n° 1175 - Piso 2 de Rosario, con D.N.I. n° 10.866.291, C.U.I.T. n° 27/10.866.291/9. María Laura Oviedo, argentina, nacida el 03/10/1973, soltera, contadora, domiciliada en calle Suipacha n° 2129 de Rosario, con D.N.I. n° 23.513.458, C.U.I.T. n° 27/23.513.458/1. Sebastián Ignacio Oviedo, argentino, nacido el 21/12/1974, ingeniero, casado en 1ª nupcias con Pilar Añños, domiciliado en calle Lavalle n° 1391 de Rosario, con D.N.I. n° 24.239.325, C.U.I.T. n° 20/24.239.325/3.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 22 de Diciembre de 2010.

3) Denominación: REPUESTOS ALBERDI S.A.

4) Domicilio: ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercialización: de repuestos y accesorios para automotores, y servicios de colocación de los mismos, en caso de ser necesario se solicitará la intervención de profesionales especializados e inscriptos en la matrícula correspondiente.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 100.000 representado por 100.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1,- v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro del año también en efectivo.-

8) Administración: Directorio, los designa 1a Asamblea de 1 a 4 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de 1a sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre del Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.

Primer Directorio: Presidente: María Laura Oviedo, Director Suplente: Mario César Oviedo.

Domicilio Social: Calle Avenida Alberdi N° 224 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 23 138385 Jun. 29

CORDOBA AUTOPARTES S.A.

CONTRATO

Conforme al acta constitutiva de CORDOBA AUTOPARTES S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 71.168/2010, aprobado por Resolución n° 405/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Accionistas: Diego Oscar Oviedo, argentino, nacido el 09/10/1969, comerciante, divorciado en 1ª nupcias de Mariel Alina Regiardo (según Sentencia n° 771, de fecha 25/10/2000, del Juzgado Colegiado de Familia n° 4), domiciliado en calle Moreno no 1312, Piso 10 - Depto. A de Rosario, con D.N.I. n° 20.923.432, C.U.I.T n° 20/20.923.432/8. Ramiro Javier Oviedo, argentino, nacido el 23/11/1971, comerciante, soltero, domiciliado en calle Moreno n° 1312 - Piso 10 - Depto. A de Rosario, con D.N.I. n° 22.244.953, C.U.I.T. n° 20/22.244.953/8.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 22 de diciembre de 2010.-

3) Denominación: CORDOBA AUTOPARTES S.A.

4) Domicilio: ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Tiene por OBJETO: Dedicarse por cuenta propia -o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercialización: de repuestos y accesorios para automotores, y servicios de colocación de los mismos, en caso de ser necesario se solicitará la intervención de profesionales especializados e inscriptos en la matrícula correspondiente.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 100.000 representado por 100.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1 v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro del año también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de 1a sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre del Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.-

Primer Directorio: Presidente: Diego Oscar Oviedo, Vicepresidente: Ramiro Javier Oviedo; Director Suplente: Manuel Oscar Oviedo; Datos de identidad del Director Suplente: Manuel Oscar Oviedo, argentino, nacido el 06/03/1946, comerciante, viudo en 1ª nupcias, domiciliado en calle Moreno n° 1312 - Piso 10 - Depto A de Rosario, con D.N.I. n° 6.065.319, C.U.I.L. n° 20/06.065.319/5.

Domicilio Social: calle Córdoba n° 2727 de Rosario, Prov. de Santa Fe,

B. M. CONSTRUCTORA S.A.

CONTRATO

Conforme al Acta Constitutiva de B. M. CONSTRUCTORA S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 71.600/2011, aprobado por Resolución n° 324/2011, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de 1ey.

1) Datos de los Accionistas: Ricardo Fabián Barreiro: argentino, nacido el 17/05/1957, comerciante, soltero, con domicilio en calle Laprida n° 1832 - Depto 1 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 13.164.214. María Carmen Murabito: argentina, nacida el 11/04/1951, comerciante, soltera, con domicilio en calle Chile n° 2541 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. n° 6.508.092.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 26 de Enero de 2011.

3) Denominación: B. M. CONSTRUCTORA S.A.

4) Domicilio: ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria y Constructora: la compra-venta, financiamiento, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta de todo tipo de inmuebles, urbanización, subdivisiones, loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad de1 Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550.

En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional inscripto en la materia correspondiente.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.-

7) Capital Social: la suma de \$ 400.000, representado por 400.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1, v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro de1 año también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 4 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.-

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).-

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de1 Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.-

11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

Primer Directorio: Presidente: Ricardo Fabián Barreiro; Vicepresidente: María Carmen Muralito; Director Suplente: Lucio Vidal Valdivia.

Lucio Vidal Saldivia, argentino, nacido el 28/05/1974, comerciante, casado en 1ª nupcias con Griselda Mariana Quintero, domiciliado en calle Chile n° 2541 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. n° 23.716.492.-

Domicilio Social: calle San Martín n° 2635 de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe.

JENSEN AIREACIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretario Dr. Federico Bertrán, a cargo del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Venado Tuerto, conforme lo ordenado según decreto de fecha 19-05-2011, en los autos: JENSEN AIREACIONES S.A. s/Directorio, Expte. Nº 169/2011, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente: Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 49 de fecha 14 de Marzo de 2011, los Señores Accionistas de JENSEN AIREACIONES S.A., representando la totalidad de acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven: designar por unanimidad la nueva formación del Directorio, quienes estarán en funciones durante tres ejercicios, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Raúl Ricardo Moller Jensen, argentino, nacido el 01 de Noviembre de 1957, de apellido materno Bugdrup, divorciado, D.N.I. Nro. 13.498.185, CUIT Nº 20-13498185-8, con domicilio en calle Iturraspe nro. 1438 de Venado Tuerto (SF); Vice Presidente: Oscar Vicente Guerreiro, argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1952, de apellido materno Giora, casado en primeras nupcias con Graciela Jiménez, D.N.I. nro. 10.251.300, CUIT Nº 20-10251300-3, con domicilio real en calle Uruguay Nº 1193 de Venado Tuerto (SF). Director Titular: Karina Nora Trepas, argentina, nacida el 06 de Marzo de 1971, de apellido materno Martino, casada en primeras nupcias con Sebastián Andrés Calace Vigo, D.N.I. Nº 21.536.864, CUIT Nº 27-21536864-0, con domicilio real en calle Los Horneros Nº 1485 de Venado Tuerto (SF); Director Suplente: Ricardo Moller Jensen, Dinamarqués, nacido el 10 de Noviembre de 1924, de apellido materno Lassen, divorciado, C.I. Nº 09.093.884, CUIT Nro. 20-15236635-4 con domicilio real en calle Los Andes e Iturbide de Venado Tuerto (SF). Estando presentís en este acto los directores propuestos, aceptan el cargo para el que han sido designados, de conformidad, suscribiendo a tal fin el presente acta. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2011. Federico Bertram, secretaria.

\$ 90 138354 Jun. 29 Jul. 5

YACCU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que por Contrato de Modificación de fecha cinco de mayo de 2011 y Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Nº 8, se ha procedido a la Modificación Parcial del Contrato Social -Cláusula Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Designación de Autoridades y Nuevo Texto Ordenado, de la firma YACCU S.R.L. Expte Nº 85, Folio 87, Año 2011; la que ha quedado redactada y se transcribe textualmente: "Segunda: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse si la mayoría de los socios así lo resolviera, debiendo en tal caso solicitar la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio antes del vencimiento del Contrato Social. Podrá disolverse antes del plazo establecido por acuerdo unánime de los socios"; II Objeto-Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras personas las siguientes actividades: A) Agrícola-Ganadera: Explotación integral de establecimientos Agrícola-Ganaderos: de cría, internación, mestización, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, elaboración de productos lácteos y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) Comercialización de: 1) Fertilizantes, agroquímicos, herbicidas y plaguicidas. 2) Semillas en general, cereales y oleaginosas. 3) Insumos de ferretería y todos otros insumos relacionados con los agroproductos. 4) Compra venta y acopio de cereales. C) Servicios: mediante la utilización de vehículos terrestres propios y/o de terceros y de aviones de terceros: 1) de fumigación y pulverización. 2) de recolección de cosechas. 3) de preparación de suelos para el mercado y siembra. 4) de inseminación. 5) de transporte: nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, incluye transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y dentro de esa actividad. D) Representación y Mandatos: en todos sus tipos, dentro de su actividad; E) Importación y Exportación: de los productos, subproductos y servicios a que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. III Capital - Cuarta: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en 20.000 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente forma: Yaccuzzi, Francisco Elías, la cantidad de 320, cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Posee la suma de Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00); Yaccuzzi, Delki Javier, la cantidad de 320 cuotas, de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Posee la suma de Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00); Yaccuzzi, Pablo Waldo, la cantidad de 320 cuotas, de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Posee la suma de Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00); Yaccuzzi, Lisandro Dardo, la cantidad de 320 cuotas, de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Posee la suma de Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00); Yaccuzzi, Delki Hipólito, la cantidad de 720 cuotas, de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Posee la suma de Pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00). Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, designados en reunión de socios. En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, con la prohibición absoluta de comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma; o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración los administradores tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que la buena marcha de los negocios sociales aconseje y que se relacione con el objeto social. En caso de discusión sobre el accionar de alguno de los administradores de la sociedad la misma se debatirá en sede judicial, siendo competentes los tribunales de la ciudad de Reconquista, con renuncia a todo otro fuero. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10 000,00 cada uno. Resuelven en forma unánime designar como Gerentes de la firma YACCU S.R.L. al Señor Pablo Waldo Yaccuzzi y al Señor Delki Hipólito Yaccuzzi, quienes aceptan y asumen a partir de este momento el cargo de Socios Gerentes de YACCU S.R.L., dejando constancia de todos sus datos personales para la inscripción de dichos cargos en el Registro Público de Comercio: Yaccuzzi, Pablo Waldo, apellido materno Bosch, D.N.I. Nº 25.116.636, nacionalidad

argentina, ocupación comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1977, estado civil casado, domiciliado en Calle Rivadavia N° 1792, Villa Ocampo, Depto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-25116636-7 y Yaccuzzi, Delki Hipólito, apellido materno Colussi, D.N.I. N° 7.872.796, nacionalidad argentina, ocupación comerciante, nacido el 28 de noviembre de 1943, estado civil casado, domiciliado en Arroyo Ceibal, Depto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-07872796-9.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 14 de junio de 2011. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 104 137568 Jun. 29

MULTIMARCA SAN JOSE S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Reconducción: 15 de Junio de 2011.

2) Socios: Juan Pablo Aquiles, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 29.352.692, nacido el 12 de julio de 1982, de 28 años de edad, domiciliado en Rondeau 1151 de la ciudad de San José de la Esquina; y Alejandro Martín Aquiles, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 26.320.584, nacido el 24 de febrero de 1978 de 33 años de edad, domiciliado en Rondeau 1151 de la ciudad de San José de la Esquina.

3) Denominación Social: MULTIMARCA SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Laprida 15, de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar las siguientes actividades: Compra-venta e intermediación en la misma, de autos nuevos y usados. Taller de reparación, chapa y pintura y servicio de lavado y engrase de automotores.

6) Duración: 30 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor Juan Pablo Aquiles; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: indistinta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

§ 30 138246 Jun. 29
